Comisión de Hacienda
S/C

Versión Taquigráfica N° 1792 de 2003

ANTEL

Arrendamiento de la banda de 800 Mhz por parte de ANTEL a la firma MOVICOM

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 21 de mayo de 2003

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Martín Ponce de León.
MIEMBROS:	Señores Representantes José Amorín Batlle, Luis M. Leglise, Ronald Pais e Iván Posada.
DELEGADO DE SECTOR:	Señor Representante Artigas A. Barrios.
INVITADOS:	Señores Ministro de Defensa Nacional, profesor Yamandú Fau; Elías Bluth, Subsecretario y Capitán de Navío (CG) Enzo Baudo, Ayudante Naval del señor Ministro.

SEÑOR PRESIDENTE (Ponce de León).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Hacienda tiene el agrado de recibir al señor Ministro de Defensa Nacional, Profesor Yamandú Fau, al señor Subsecretario, doctor Elías Bluth y al Capitán, señor Enzo Baudo.

El motivo de esta convocatoria fue a raíz de un planteo del señor Diputado González Álvarez, por lo que le cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Les damos las gracias por haber asistido. Ya hemos hecho llegar el motivo de esta convocatoria, pero queremos que nuestra inquietud quede lo más clara posible.

Días pasados, para ser más precisos, el domingo 4 de mayo, un diario capitalino, "El Observador", publicó en forma muy destacada comentarios que atañen a ANTEL, y por ende a la Cartera de Defensa Nacional. Como en ningún momento esto fue desmentido por algún comunicado oficial del Gobierno, nuestra preocupación fue creciendo por lo que solicitamos a esta Comisión invitara al Ministro para saber si es cierto lo que publicó el periódico o si es otro el camino que va a tomar el Poder Ejecutivo. Nos preocupó mucho leer que hay una gran molestia con el Presidente de la República. El periódico publicó que existe molestia con la demora del Presidente Batlle para firmar un decreto por el cual se le cedería, se le vendería en forma directa una banda a la empresa Movicom. Ese hecho hacía que la empresa Movicom-BellSouth se disponía a jugar fuerte y evaluaba hasta hacerle un juicio al Estado y demás.

Más adelante, el artículo dice que el Gobierno de los Estados Unidos ha comenzado a hacer sentir su peso para que se destrabe la situación. Destrabar la situación quiere decir para que el Poder Ejecutivo, con la firma del Ministro respectivo que sería el de Defensa Nacional, le venda directamente a la empresa Movicom esa banda de 800 Mhz que hoy es propiedad de ANTEL. Entonces, reitero que el artículo dice que el Gobierno de Estados Unidos ha comenzado a hacer sentir su peso para destrabar esta situación. De hecho, se dice que funcionarios de la Casa Blanca trasmitieron a Batlle durante su reciente visita a Washington su preocupación por los escasos avances en materia de desregulación del sector de las telecomunicaciones. En febrero pasado el Gobierno uruguayo se comprometió -espero que el señor Ministro diga si esto es cierto- a hablar con el subsecretario de Comercio de EEUU, William Lash, a que el decreto en cuestión se firmaría en breve. Según nos dijeron -habría un borrador de la redacción del decreto en consulta en algunos organismos del Estado-, por el decreto en cuestión se le daría el usufructo por veinte años de la banda de 800 Mhz a la empresa Movicom a un valor de alrededor de US$ 6:000.000 u US$ 8:000.000. Según las mismas fuentes periodísticas, eso es lo que aparentemente pagaría por año la empresa.

Para que esto no se alargue, pues el asunto tiene que ser de respuestas cortas, concisas y concretas, nuestra inquietud es que usted, la persona indicada nos diga si es cierto que el Gobierno va a firmar este decreto, si esta negociación está próxima o si no se va a hacer licitación. Si el Gobierno nos dice que ese decreto se va a firmar, nos gustaría escuchar los motivos y si no es así, que se trata de una versión periodística y que no se va a hacer, nos damos los buenos días.

Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- El señor Diputado sintetiza una exposición que hizo en la Cámara de Diputados que la tengo en mi poder y como ocurre con todo lo que el Parlamento me envía, lo leo con mucha atención. Entonces, el señor Diputado en esa oportunidad desarrolló más su pensamiento por lo que creo estoy en condiciones de saber cuál es su preocupación e inquietud.

El señor Diputado se adelantó a darme las características de la respuesta, me hace acordar a los tribunales de honor militares cuando le dicen al enjuiciado que sea sintético, concreto y claro. Entonces, trataré de colmar su preocupación.

Quiero decir que como él también leí ese artículo, pero como comprenderá, no era al Gobierno a quien le correspondía confirmar o desmentir informaciones que aluden a una empresa privada la que supuestamente está pensando o desarrollando determinadas estrategias para lograr determinados fines. Con toda sinceridad le digo al señor Diputado que no se me había planteado que tuviéramos que hacer algún tipo de precisión porque esa información no aludía o a adjudicar determinadas actitudes al Poder Ejecutivo ni al Ministerio de Defensa Nacional sino que eran informaciones sobre supuestos estados anímicos en esa empresa. Por lo tanto, no nos pareció del caso ni confirmar ni desmentir; no nos correspondía, nos estaríamos metiendo en casa ajena si opinábamos sobre algo que se le adjudicaba a la empresa. No nos consta porque no tengo elementos como para afirmar que esas molestias se hayan manifestado por la eventualidad de que en el Gobierno se estuviera estudiando un decreto que pudiera contener soluciones a este problema y que por tanto ese malestar se estaría originando en que el Poder Ejecutivo no procedería a dictar el decreto al que la empresa aspiraría.

Me parece que es un mundo informativo vinculado a la empresa y no siento la necesidad de que al respecto el Gobierno tuviera un pronunciamiento expreso.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Tal vez en la esencia tenga razón el señor Ministro, pero una parte del comunicado de prensa dice: "En febrero pasado el gobierno uruguayo se comprometió con el subsecretario de Comercio de EEUU, William Lash, que el decreto en cuestión se firmaría en breve". El Gobierno no tiene por qué contestar todo lo que aparece en la prensa cada día, pero esa parte de la nota alude a una intención expresa. Allí se dice que en febrero el Gobierno se comprometió con el Subsecretario de Comercio a firmar un decreto; no sé si el señor Ministro sabe esto o no. Por lo tanto, pienso que el Gobierno sí debió haber contestado esa parte.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Como decía un conocido Senador cuando quería salir de alguna respuesta: "A eso iba". En una discusión este Senador argumentaba con mucha fuerza

que el monto que estimaba era US$ 600.000, cuando otro Senador le gritó: "No, estás equivocado; son US$ 6:000.000"; entonces, él le contestó: "Bueno, a eso iba". Aquí sucede algo parecido. En el orden que fui tomando las reflexiones del señor Diputado, seguía ese punto.

En esa nota se hace referencia al peso de los Estados Unidos para destrabar una situación. Debo decir que no me consta, bajo ningún concepto, que esa presión hubiera existido. No tengo ningún elemento de juicio que me lleve a afirmar que efectivamente esa presión se haya ejercido y que el Gobierno la haya sentido. Por tanto, no tengo ningún elemento que pueda avalar esa información.

El compromiso con algún jerarca de la Administración de los Estados Unidos tampoco le consta al Gobierno. En consecuencia, no estoy en condiciones de afirmar que tal compromiso se hubiera hecho bajo ninguna circunstancia,escrita ni verbal. La información que nosotros manejamos pasa por otros andariveles y no por un compromiso en ese sentido.

Con respecto a la existencia de un decreto, puedo decir al señor Diputado que no existe. No hay ningún antecedente documentario en el cual el Gobierno haya establecido una solución a un planteo hecho en estos términos.

La información que puedo proporcionar a la Comisión es que es un tema complejo, que está a estudio del Poder Ejecutivo. Es evidente que el problema existe y que lo estamos analizando, pero no hay ninguna propuesta concreta de solución ni existe el mencionado decreto.

Me parece que el señor Diputado tiene derecho -se lo reconozco- a contar con alguna información para que pueda visualizar cuál podría ser la intención con que el Gobierno maneja estos temas. Coincido con el señor Diputado en que es oportuno y prudente que el Parlamento esté informado sobre este tema y, por tanto, no me causó ninguna molestia esta invitación y he venido con especial gusto. Me parece que el Parlamento debe tener información.

En este sentido, puedo decir que la eventual solución a este tema que se pudiera proponer siempre va a pasar por un carácter de participación pública y se va a tomar a través de un procedimiento esencialmente transparente. Es decir que cuando lleguemos a sintetizar alguna solución, cualquiera que ella sea, tendrá como componente fundamental el carácter público y la posibilidad de una participación igualitaria de todos aquellos que de algún modo tuvieran intereses en estos temas.

Reitero: no hay una decisión tomada; no estamos analizando un proyecto determinado, sino que estamos evaluando esta situación. Es más: ni siquiera estamos cerca de una definición inmediata. Estamos conversando sobre un tema que, como también considera el señor Diputado, tiene sus aspectos delicados, por un lado, y complejos, por otro.

Entonces, lo que puedo hacer es trasmitir tranquilidad al señor Diputado. Me parece legítima su preocupación por la información de que ya existía una decisión tomada.

Esto es cuanto puedo adelantar. Estoy diciendo todo lo que puedo informar a la Comisión. Créanme que no tengo otro elemento más que no esté aportando; lo que hay, es lo que acabo de informar.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Me tranquilizan las expresiones del señor Ministro, pero más me tranquilizaría que me contestara algunas otras preguntas.

De acuerdo con lo que él ha manifestado, si el Gobierno decidiera vender la banda de 800 megahertz, lo haría por un sistema de licitación; aparentemente, esto es lo que se desprende de sus palabras.

En primer lugar, me tranquilizaría saber si el señor Ministro cree que se puede vender, sin una ley que lo autorice, una banda que es propiedad de ANTEL, sobre todo, teniendo en cuenta la legislación vigente y la derogación de los artículos 612 y 613. Me gustaría conocer su opinión al respecto, si es que la tiene.

En segundo término, también me tranquilizaría mucho que si en algún momento el Gobierno -el señor Ministro lo podrá hacer o no- transita por el camino de hacer un llamado a licitación, hiciera, previamente, una consulta al Parlamento para que pueda opinar.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- El señor Diputado me plantea una cosa muy difícil: la posibilidad de dejarlo tranquilo. Esto me supera un poco. Haría lo que pudiera, parafrasearía a Voltaire y hasta daría mi vida para que estuviera tranquilo, pero no sé si lo podría lograr. De todos modos, me preocupa la tranquilidad del señor Diputado. En la medida que la decisión está a estudio del Poder Ejecutivo yo quisiera resguardarme de tener la independencia suficiente en esta discusión para que cuando llegue el momento pueda traer al Parlamento una propuesta. Me parece que esa independencia que necesitamos para analizar no colaboraría y digo esto despojado de todo prejuicio de estos temas. Voy a ser franco al decir que no tenía prevista la pregunta del señor Diputado, la que es totalmente legítima, pero no me gustaría contestarle livianamente. Usted plantea un tema jurídico muy profundo y me parece que lo que corresponde es que el Poder Ejecutivo, en función de la importancia del tema, dé una respuesta fundada y seria sobre ese aspecto.

Si me puedo comprometer a señalar al señor Diputado que una vez que tengamos estudiado el tema y que lo podamos tener como una opinión formal y definitiva, hasta podría adelantarme y entregársela personalmente con el mayor gusto. Pero comprenda que en este momento algún pronunciamiento sobre estos aspectos complicaría la actuación del Ministerio, en tanto se sentiría un poco atado a definiciones que le quitarían la independencia para poder analizar cabalmente el tema a nivel del Poder Ejecutivo. Tenga la certeza de que una vez que hayamos arribado a alguna propuesta, con mucho gusto informaremos en forma especial a los integrantes de la Comisión.

En cuanto a las consultas al Parlamento no me animaría a decir al señor Diputado que me comprometo por mi honor, pero vamos a hacer los esfuerzos para que a través de los contactos políticos, que son naturales al relacionamiento, estemos todos informados. A eso sí me comprometo y es de práctica que lo hagamos así.

SEÑOR PRESIDENTE.- Haré una pregunta al señor Ministro de Defensa Nacional que es difícil de contestar en el acto, pidiéndole que nos envíe la información correspondiente.

Nos preocupa que las telecomunicaciones en el Uruguay sean, lamentablemente, todavía bastante caras. Esto se da en forma excepcionalmente notoria en el área de comunicación de datos y se da con menos intensidad en otras áreas, pero también sucede y en particular en el área de celulares.

Me gustaría saber si es posible tener una información en cuanto a cómo está compuesto el precio, es decir, cuáles son las estructuras del costo. Así podríamos tener a donde apuntar, sabiendo que en última instancia comunicaciones económicas redundan en beneficio del ciudadano común, de las empresas, de la competitividad y de todo. Le pediríamos si eso se podría tener en cuenta, ya que no es ajeno al tema sobre el que estamos hablando.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Como el señor Presidente sabe el Ministro de la Defensa es el responsable político ante el Parlamento sobre decisiones que se toman en organismos con autonomía especialmente marcada, que para unos es exagerada, para otros limitada pero que, en definitiva, son autónomos. Los propios espacios reguladores que se han ido creando también tienen una autonomía muy fuerte. Sobre toda la información que el señor Presidente reclama con total legitimidad tengo ese tipo de responsabilidad. No tengo una participación técnica que podría entenderse debería tener al contar con la responsabilidad política. De cualquier manera, está en la órbita de este Ministerio, es procedente el pedido del señor Presidente y me dirigiré a los organismos correspondientes para que elaboren rápidamente una respuesta y con mucho gusto haremos llegar esa información a los miembros de esta Comisión. Coincido con usted en que es un elemento que no es ajeno al tema general que estamos comenzando a debatir.

SEÑOR PAIS.- En lo relativo a tarifas el Ministerio de Defensa Nacional tiene una participación muy acotada. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ANTEL y eventualmente el Ministerio de Economía y Finanzas tienen mucha más participación, sobre todo teniendo en cuenta que el señor Presidente no desconoce que las tarifas de las empresas públicas no son económicas sino financieras y, por lo tanto, en eso tenemos algunos problemas generales y cada vez que hemos tocado el tema de empresas públicas lo hemos puesto de manifiesto.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- No tengo ningún problema ni sentiría mi competencia invadida si le pidieran esa información al Ministro de Economía y Finanzas o al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

(Hilaridad)

SEÑOR PRESIDENTE.- Como es notorio, no estamos hablando simplemente de un tema de tarifas públicas. Aquí hay actividad pública y privada regulada interactuando.

Creo que sería útil para la Comisión que tuviéramos la información de la estructura de costos del sector. Lo que estoy pidiendo no es la estructura de costos de ANTEL. Es posible que la Unidad Reguladora sea quien esté en mejores condiciones de informarlo. Lo que solicito es nada más que un pedido de información y no un pedido de responsabilidad política. Lo tramitaremos por una vía o por la otra.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Me comprometo a hacer las gestiones del caso. Si este tema sobrepasara a los organismos en nuestra jurisdicción veríamos la forma de contactarnos a otros niveles, pero de algún modo la información va a llegar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la reunión.